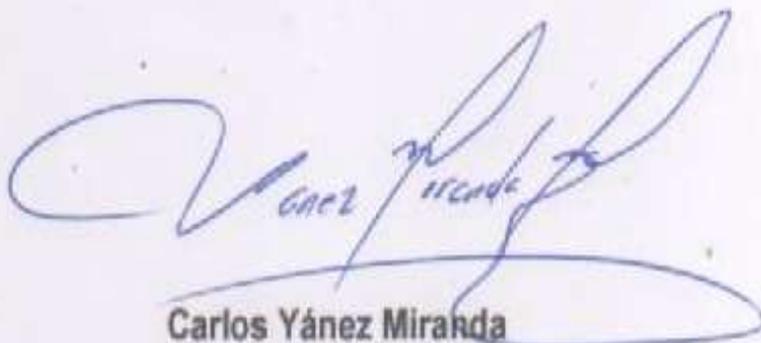


**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
CON CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ZIPPERCORP S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2016.**

- 1) La compañía BRADEVI S.A., debidamente representada por la señora Elena Ochoa Salazar, mediante carta poder que presenta, propietaria de Nueve mil novecientas noventa y ocho (9.998) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho 9.998 votos.
- 2) El señor Carlos Delgado Villacís, debidamente representado por la señora Elena Ochoa Salazar, mediante carta poder que presenta, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho 1 voto.
- 3) El señor César Delgado Villacís, debidamente representado por el Sr. Carlos Yáñez Miranda, mediante carta poder que presenta, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho 1 voto.

El capital social de la compañía ZIPPERCORP S.A., es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 10.000,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en diez mil acciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 30 de marzo de 2016.



Carlos Yáñez Miranda
PRESIDENTE AD-HOC



ELENA OCHOA SALAZAR
SECRETARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ZIPPERCORP S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las 10h00, en el local social de la compañía, ubicado en la oficina 2 A # 202 del segundo piso del edificio Montecristi, situado en la calle Baquerizo Moreno 1112 y Francisco de Paula Icaza de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ZIPPERCORP S.A.**, los siguientes accionistas: La compañía **BRADIVI S.A.**, debidamente representada por la señora **ELENA OCHOA SALAZAR**, mediante carta poder que presenta, propietaria de nueve mil novecientos noventa y ocho (9.998) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una de ellas; el señor **Carlos Delgado Villacís**, debidamente representado por la señora **ELENA OCHOA SALAZAR**, mediante carta poder que presenta propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00); y, el señor **César Delgado Villacís**, debidamente representado por el Sr. **Carlos Yáñez Miranda**, mediante carta poder que presenta, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00). Todas las acciones están pagadas en su totalidad y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de Diez mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los puntos del orden del día a tratarse.

Debido a que no se encuentra ningún Administrador, la señora **Elena Ochoa Salazar**, mociona que se designe para que dirija la presente Junta al señor **Carlos Yáñez Miranda**, moción que es aprobada por unanimidad, por lo que entra en posesión de su cargo. Una vez elegido al Presidente de la Junta, solicita la palabra el señor **Carlos Yáñez Miranda**, quien mociona que actúe como Secretaria de la Junta, la señora **Elena Ochoa Salazar**. Puesta consideración de la Junta, esta es aprobada por unanimidad, por lo que entra en posesión de su cargo, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse:

- 1. Conocer, analizar y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2. Conocer, analizar y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**

3. *Conocer, analizar y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2015;*
4. *Conocer, analizar y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de 2015; y,*
5. *Conocer, analizar y resolver sobre la elección del Comisario.*

Conocido los asuntos a tratarse, la Secretaria de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 y 239 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los Accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

El Presidente toma la palabra y expresa que el informe de la Comisaria estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta, resolver sobre dicho informe presentado a la Junta de Accionistas, seguidamente dispone que se proceda a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, para lo cual, solicita que por Secretaría se dé lectura al Informe de la Comisaria de la compañía, señora Milena Molina Marín, el Sr. Carlos Yáñez Miranda, apoderado del César Delgado Villacís, mociona que se apruebe el informe de la Comisaria. El Presidente consulta a la sala si hay alguna moción o tienen alguna observación al informe presentado por la Comisaria, no habiendo moción alguna, el Presidente de la Junta manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los Administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita la señora Secretaria que tome votación. El Sr. Carlos Yáñez Miranda Apoderado del Sr. César Delgado Villacís, voto a favor de la moción (1 voto). La señora ELENA OCHOA SALAZAR, Apoderada del Sr. Carlos Delgado Villacís, representando a la compañía BRADEVI S.A., vota a favor de la moción (9.998). La señora ELENA OCHOA SALAZAR, Apoderada del Sr. Carlos Delgado Villacís, se abstuvo de votar debido a su calidad de Administrador. La señora Secretaria manifiesta que se computó nueve mil novecientos noventa y nueve (9.999) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del Apoderado del Administrador, por lo que proclama que el informe del Comisario referente al ejercicio 2015 queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho Informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el segundo punto del orden del día, el Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al informe del Gerente General de la compañía Sr. Carlos Delgado Villacís, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2015, el mismo que, estuvo a disposición de los señores

accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, resolver sobre dicho informe. Se le cede la palabra al señor Carlos Yáñez Miranda, quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Administrador. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Administrador. Sin ninguna observación, el Presidente de la Junta informa a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los Administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. El Sr. Carlos Yáñez Miranda Apoderado del Sr. César Delgado Villacís, voto a favor de la moción (1 voto). La señora Elena Ochoa Salazar, Apoderada del Sr. Carlos Delgado Villacís, representando a la compañía BRADEVI S.A., vota a favor de la moción (9.998). La señora Elena Ochoa Salazar, Apoderada del Sr. Carlos Delgado Villacís, se abstuvo de votar debido a su calidad de Administrador. El señor Secretaria manifiesta que se computó nueve mil novecientos noventa y nueve (9.999) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención de la Apoderada del Administrador, por lo que proclama que el informe del Administrador referente al ejercicio 2015, queda aprobado por unanimidad, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como **Anexo No. 2**. A continuación, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **tercer** punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra la señora Elena Ochoa Salazar, Apoderada del señor Carlos Alberto Delgado Villacís, quien procede a explicar y analizar, el Balance General, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2015, los cuales estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que, corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015, presentado a la Junta de Accionistas. Se le cede la palabra al señor Carlos Yáñez Miranda, quien mociona que se apruebe el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015 presentados. El Presidente consulta a los accionistas presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Administrador. Sin ninguna observación, el Presidente de la Junta informa a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los Administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. El Sr. Carlos Yáñez Miranda Apoderado del Sr. César Delgado Villacís, voto a favor de la moción (1 voto). La señora Elena Ochoa Salazar, Apoderada del señor Carlos Delgado Villacís, representando a la compañía BRADEVI S.A., vota a favor de la moción (9.998). La

señora Elena Ochoa Salazar, Apoderada del señor Carlos Delgado Villacís, se abstuvo de votar debido a su calidad de Administrador. La señora Secretaria manifiesta que se computó nueve mil novecientos noventa y nueve (9.999) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención de la Apoderada del Administrador, por lo que proclama que los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015, quedan aprobados por unanimidad, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como **Anexo No. 3**. Concluido el punto, el Presidente dispone que por Secretaria se dé lectura al **cuarto** punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra la señora Elena Ochoa Salazar, Apoderada del señor Carlos Alberto Delgado Villacís y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2015, sugiriendo que luego de constituida la reserva legal y una vez efectuadas las deducciones de ley, las utilidades no sean distribuidas a los accionistas y que se proceda a constituir una Reserva Facultativa con el resultado del ejercicio económico. Toma la palabra al señor Carlos Yáñez Miranda, quien secunda la moción propuesta. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. El Sr. Carlos Yáñez Miranda Apoderado del Sr. César Delgado Villacís, voto a favor de la moción (1 voto). La señora Elena Ochoa Salazar, Apoderada del Sr. Carlos Delgado Villacís, representando a la compañía BRADEVI S.A., vota a favor de la moción (9.998). La señora Elena Ochoa Salazar, Apoderada del Sr. Carlos Delgado Villacís, voto a favor de la moción (1 voto). La señora Secretaria manifiesta que se computó diez mil (10.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2015, y que las utilidades obtenidas en este ejercicio económico no sean repartidas a los accionistas, sino que se conforme una Reserva Facultativa con el resultado del ejercicio económico, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente dispone que por Secretaria se proceda a conocer el quinto punto del orden del día, para lo cual, toma la palabra el señor Carlos Yáñez Miranda Apoderado del señor César Delgado Villacís, quien mociona a la señora Milena Molina Marín, para que sea elegida para el cargo de Comisaria de la compañía. Toma la palabra la señora Elena Ochoa Salazar Apoderada del Sr. Carlos Delgado Villacís, quien secunda la moción propuesta. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. El Sr. Carlos Yáñez Miranda Apoderado del Sr. César Delgado Villacís, voto a favor de la moción (1 voto). La señora Elena Ochoa Salazar, Apoderada del Sr. Carlos Delgado Villacís, representando a la compañía BRADEVI S.A., vota a favor de la moción (9.998). La señora Elena Ochoa Salazar, Apoderada del Sr. Carlos Delgado Villacís, voto a favor de la moción (1 voto). La señora Secretaria manifiesta que se computó diez mil (10.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba por unanimidad de votos la elección de la señora Milena Molina Marín, como Comisaria de la compañía, autorizando a la Secretaria de la sesión, para que emita la Nota de Nombramiento correspondiente.

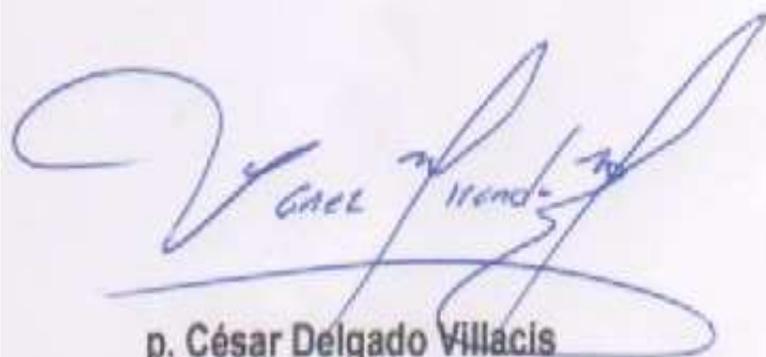
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria redacte el Acta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al comienzo de esta Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, con el Presidente y Secretaria que certifica, levantándose la sesión a las 11h05.



Carlos Yáñez Miranda
Presidente Ad - Hoc



p. Carlos Delgado Villacis
Elena Ochoa Salazar
Apoderado - Accionista



p. César Delgado Villacis
Carlos Yáñez Miranda
Apoderado - Accionista



p. BRADEVI S.A.
Elena Ochoa Salazar
Apoderado - Accionista



ELENA OCHOA SALAZAR
Secretaria Ad-Hoc